

Montevideo, 20 de diciembre de 2011

HRU S.A. informa que el incremento de los Premios Hípicos para el año 2012 de acuerdo al anuncio realizado en Conferencia de Prensa el pasado martes 13 de diciembre por el Ministro de Economía y Finanzas y el Director General de Casinos, se distribuirá de la siguiente forma:

INCREMENTOS	
Clásicos reconocidos por la IFHA	8%
Clásicos no reconocidos por la IFHA	30%
Carreras condicionales	25%

INCENTIVOS PARA EQUINOS NACIDOS EN URUGUAY	
2 y 3 años	de 10% a 20%
4 años	de 10% a 15%
5 años y +	de 0% a 15%

Estos incrementos entrarán en vigencia 1/1/2012, por lo que los llamados de las carreras del mes de enero serán actualizados según este detalle.

Cabe aclarar, que el incremento antes citado representa un aumento en el entorno de \$ 40 Millones de Pesos Uruguayos (en el año 2011 se pagarán alrededor de \$ 162 Millones*). Dicho incremento se produce, aproximadamente por partes iguales, de lo generado por HRU S.A. a través del desarrollo de sus negocios (Apuestas Hípicas y Slots) y por la "Partida Adicional Extra del Ministerio de Economía y Finanzas" antes referida.

* no incluye Copa Campeones